



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN.-Es un documento que hace constar que un(os) ciudadano(os) dependen económicamente de una persona desde hace cierto tiempo, y a petición de la parte interesada y para los fines legales que correspondan se expide este documento en el ayuntamiento.

REQUISITOS.-

- Copia simple de INE de tutor, hijo u otro.
- Copia simple de comprobante de domicilio
- Copia simple de acta de nacimiento de ambas partes.
- Copia simple de INE que correspondan al municipio de dos testigos.

COSTO.-

- Un salario mínimo (ART. 103, INCISO B, DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS)

